

Calle Madrid, 2
22004 - HUESCA
Tel. 974 24 36 33
Fax. 974 23 06 56

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 15 de julio de 2022, Del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se establecen instrucciones para la matrícula en módulos profesionales de ciclos formativos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior, a efectos de convalidación de dichos módulos, y en su caso, exención o realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, y realización, del módulo profesional de proyecto, durante el curso 2022/2023 (BOA 01/08/2022), se procede a publicar el **listado provisional de solicitantes**, con indicación para cada uno de los módulos profesionales sobre si se consideran o no convalidados, del **Ciclo Formativo Grado Superior de Gestión de Alojamientos Turísticos (HOT302)**.

DNI	MÓDULOS MATRICULADOS	CONVALIDACIÓN
25186232J	0171-Estructura del mercado turístico	SI
	0172-Protocolo y relaciones públicas	SI
	0173-Marketing turístico	SI
	0175-Gestión del departamento de pisos	SI
	0176-Recepción y reservas	SI
	0179-Inglés	SI

Contra el presente listado se podrá presentar escrito de reclamación ante la Directora del CPIFP San Lorenzo del 15 al 19 de mayo de 2023, según la Resolución arriba indicada.

La Directora

Fdo. María Teresa Castaño Ballarín



Huesca, a 12 de mayo de 2023

La Secretaria

Fdo. Rosa Ferro Martínez